



Vulnerables

Señor Director:

A raíz del corte masivo de electricidad, producido aparentemente por una falla en la línea de transmisión entre Vallenar y Coquimbo, llama la atención lo vulnerable que resulta para la seguridad nacional que el sistema eléctrico existente permita dejar a gran parte del país sin electricidad y que esta falla no se reduzca tan solo a la localidad en que se produjo.

REYNALDO HERRERA H.

de las normas vigentes en materias de medio ambiente y está abierta siempre al diálogo con las autoridades y las comunidades para desarrollar su labor de manera armónica con el entorno. No nos oponemos a las inspecciones de la SMA ni al cobro de multas en los casos en que se incumplan las normas.

Sin embargo, la manera en que se desarrolla esta labor de supervisión a veces resulta excesiva, y el monto de las multas muchas veces parece desproporcionado. Cualquier construcción genera molestias en el entorno, pero se trata de inconvenientes temporales e inevitables para construir mejores viviendas para las personas, que deben ser mitigados de acuerdo con la ley. Los letreros que Vialidad instala cuando arregla calles lo expresan muy bien: "Disculpen las molestias, estamos trabajando para usted".

En un contexto de déficit habitacional y de débil crecimiento económico, la voluntad de todas las partes debiera ser buscar acuerdos que faciliten los desarrollos inmobiliarios en lugar de obstaculizarlos utilizando de manera rígida y excesiva las facultades que la ley otorga a las instituciones supervisoras.

Múltiples casos recientes de imposición de multas o requisitos excesivos por parte de la institucionalidad ambiental muestran la necesidad de buscar un equilibrio entre crecimiento y medio ambiente a través de un diálogo que considere regulaciones adecuadas al nivel de desarrollo que tiene el país y una aplicación sensata de ellas.

SLAVEN RAZMILIC

Director ejecutivo Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios

Multas por ruidos

Señor Director:

Se ha suscitado una polémica en relación con las actuaciones de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), en particular, por multas contra inmobiliarias por ruidos molestos. La industria inmobiliaria tiene plena conciencia